

ACTA N° 003
REUNION CONCEJO MUNICIPAL
DE LOTA DE 17/01/2020
HORARIO 15:00 A 20:00 Horas

TABLA DE MATERIAS:

- 1.- Audiencias
- 2.- Acta Anterior
- 3.- Correspondencia

DESARROLLO DE LA TABLA

Se deja constancia que la concejal Eduvina Unda, hizo entrega de certificado médico que justifica su inasistencia en la sesión anterior.-

Alcalde (S) da a conocer a los concejales que es probable que a fin de mes se tenga que citar a un concejo extraordinario por las remesas de los proyectos PMU que llegan en esa fecha.-

En razón de aquello concejales Unda y Concha indican que ellas estarán en la ciudad de Viña del Mar en curso de capacitación por lo que no podrán asistir y al efecto solicitan el acuerdo del Concejo.-

Se consulta al resto de los concejales en atención a que las concejales postularon, si existe interés de alguno de ellos de participar en la escuela de verano.-

Concejales no manifiestan intención de asistir a la escuela de verano y autorizan la participación de las concejales al curso al cual postularon.-

Por encontrarse el Alcalde titular con vacaciones, preside la reunión el concejal Iván Roca.

1.-

1.1- Se recibe a don Vladimir Bastías.-

Sr. Oyarce dice que en noviembre una persona fue a la sesión de Concejo a pedir un permiso para su hijo y el Concejo sin contar con todos los antecedentes lo autorizó, en circunstancias de que el puesto transferido era del Sr. Juan Soto.

El puesto fue entregado a otra persona porque el informe de los inspectores decía que se trataba de un puesto desocupado o abandonado.

Incluso llama la atención que la patente se encontraba cancelada hasta el 31 de diciembre de 2019 por el Sr. Soto.

Sr. Roca indica que este tema lo vio a petición de la Sra. Rosa Espinoza, con el Sr. Administrador Municipal y luego con el Secretario Municipal.-

Cuando el tema fue planteado en el concejo venía respaldado con el informe de los Inspectores y por ello se aprobó.-

Habría que ver que sucedió.

Secretario Municipal señala que la aprobación del Concejo es correcta dado que de acuerdo a la información proporcionada y por aplicación de la Ordenanza, el Municipio puede disponer de los locales que estuvieren abandonados.-

Administrador Municipal dice que este caso se viene viendo desde hace un año.-

Los permisos de la feria son intransferibles y en este caso se constató la existencia de una venta del Sr. Soto al Sr. Bastías.

Los inspectores indicaron que ello no podía autorizarse ya que el local de al lado era de la cónyuge del Sr. Bastías y una familia no puede tener 2 locales juntos.

Concejo.
Por ello se presentó el tema a la aprobación del

no se pueden vender.
Los permisos son individuales, intransferibles y

Sr. Oyarce dice que ellos nunca aprobaron el
local de Monsalves 35 y pedirá copia del programa de TV para verificarlo.

Sra. Concha aclara que el Concejo no ha
actuado de mala fe y si había una especie de litigio se les debió haber informado.

Sr. Cartes dice que nunca se les planteó de qué
puesto se trataba y aquí están los vecinos reconociendo que el puesto era del Sr. Soto.

Pide revisar el caso.

Administrador Municipal dice que no existe
problema en revisar el tema, pero hay una Ordenanza vigente y los permisos no se pueden transferir.

Sr. Ramírez pide tener una copia íntegra del
programa.

Cree que faltaron elementos sustanciales para
tomar la decisión y que se pida informe completo del los inspectores y del Asesor Jurídico.

Sr. Roca puede que se cometan errores
involuntarios, pero también comparte que en este caso les faltó información.

Existe una Ordenanza y el Concejo no puede
pasar por sobre ella.

Dado que los comerciantes han hecho
denuncias de corrupción en contra de los inspectores, les pide que lo hagan llegar por escrito con nombres y apellidos, hechos concretos y con firmas responsables.-

Sra. Concha cree que hay que revisar esta
situación y que se vea en la primera reunión de febrero (4/2/2020).

Sr. Ramírez en lo personal no necesita de un
informe jurídico ya que le faltaron elementos para un buen resolver.

Por ello solicita una investigación porque es un
hecho grave el no proporcionar la información completa.-

1.2.- Complejo de la Discapacidad.-

Sra. Carolina Seguel da a conocer la ocurrencia
de 4 robos (viernes, sábado y martes).

Sr. Cartes lamenta lo sucedido y quiere
plantear la posibilidad de otorgarles una subvención para lo cual sería bueno conocer la evaluación de los daños.

Sra. Concha dice que se puede ver el tema de la
subvención, pero cree que no es la solución.

¿Es posible aumentar el contrato de guardias?

Comparte la subvención extraordinaria y
también que cada concejal a través de sus CORES puedan ver la forma de apoyarlos en algún proyecto de seguridad como la instalación de cámaras.

Sra. Seguel dice que ellos presentaron un
proyecto al FNDR el que estaba aprobado y solo faltaban los recursos.

Administrador Municipal lamenta mucho lo
ocurrido y conversó con Carabineros para reforzar la vigilancia dado que el tema de los robos afecta a todo el barrio.

Se conversará con Sr. Rodrigo Bastías y se le
pedirá que oficie al Intendente para buscar el apoyo en los proyectos postulados por el Complejo para la discapacidad.-

No se puede destinar guardias a beneficio de
terceros.

cursar.
Intendencia.
enviará un gasfiter.-
sobre la posibilidad de dotar el recinto con vigilancia ya que el hacerlo permitirá velar por la seguridad.
subvención extraordinaria.-
con las policías para solicitar apoyo.-
la materia.-

Si presentan proyecto de subvención se puede
El Municipio patrocinará el proyecto ante la
Se reforzará además la iluminación y se les
Sr. Ramírez pide un pronunciamiento jurídico
También es partidario de apoyar una
Sr. Oyarce se suma a lo expresado y se reunirá
Sr. Roca redondea los acuerdos suscritos sobre

1.3.- Se llama a la Sra. Eva Monsalvez quien no se presentó.-

2.- Se deja pendiente la aprobación del acta en mérito al tiempo.-

3.-

3.1.- Se da lectura a Ord. 03 de 06/01/2020 de Jefe de DAS a través del cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para otorgar bono vía artículo 45 de la Ley 19.378 a favor de los médicos (\$ 600.000), odontólogos y químicos farmacéuticos (\$ 130.000.-).-

Sr. Roca dice que en una primera instancia se incorporaba este bono para el Jefe de DAS y en razón de ello se acordó solicitar la presencia del mismo en la sesión de concejo.-

Sr. Ramírez dice que la vez anterior, se les manifestó que los profesionales conocían el monto del bono y ello no era así ya que se les estaba rebajando el monto que percibían.

El pidió un informe sobre si los profesionales estaban de acuerdo con el monto o quedaba a discreción del Alcalde.

Sobre el bono para el Jefe de DAS se les informó en concejo que no se le otorgaba por una mala evaluación.

Sra. Concha indica que ella solicitó que estuviera presente el Jefe de DAS para que explicara el por qué no se le entrega a él.

Conversaron con ella dirigentes gremiales y están por que se apruebe la propuesta del Alcalde.

Jefe de DAS explica que inicialmente hizo la petición incluyéndose él, pero posteriormente el Administrador Municipal le instruyó rehacer el documento eliminándose él como jefe.

Estas asignaciones son para reconocer el grado de responsabilidad de los funcionarios y en lo personal se ve perjudicado al no recibir esta bonificación.-

Sobre la evaluación que se le hace, nunca se le ha comunicado por escrito y cree no estar tan mal.

Considera del todo injusto el no ser considerado.-

Sr. Cartes cree que la presencia del Jefe de DAS es importante.

A ellos se les informó que no se le otorgaba el bono por estar mal evaluado, pero a ellos la realidad les demuestra lo contrario ya que salud está funcionando bien. Consideran en general que ha habido una buena gestión y administración.-

Siente que hay un sesgo con el Jefe de la DAS.
Incluso hay funcionarios que han llegado con posterioridad al Jefe de la DAS ganando mejores sueldos y con mucha menor responsabilidad y trabajo.-

Si bien está claro que este bono es una facultad discrecional del Alcalde, de acuerdo a lo conversado con los otros concejales, todos estiman que se debe ser equitativo.-

El Alcalde se comprometió a entregarles el informe evaluativo y al día de hoy no les ha llegado.

No le parece que funcionarios dependientes del Jefe de DAS tengan sueldos superiores a él.

Es partidario de conversar con el Alcalde y llegar a un acuerdo sobre esta materia.

Solicita evaluar este caso ya que no le parece la actitud que se está llevando con el Jefe de DAS, quien ni siquiera pide compensación o cobro de horas extraordinarias a diferencia de muchos otros funcionarios.

Por otro lado lo que el Jefe de DAS solicita no es excesivo y por dignidad debe evaluarse el que se le otorgue nuevamente.-

Sra. Concha dice que llama la atención lo que aquí sucede con el Jefe de DAS, dado que en la administración anterior donde ella también era concejal, siempre se le aprobó este bono.-

Si hoy se habla de una mala evaluación le gustaría conocer dicha evaluación y que parámetros se utilizan y quien la hace.

Administrador Municipal dice que cuando asumieron el 2016, el bono fue aprobado para el año 2017 al Jefe de DAS.-

El gremio pidió que no se le otorgara el primer año, pero igual se le otorgó.

Para el 2018, como esto es una facultad del Alcalde que requiere el acuerdo del Concejo, solo se aprobó el bono para los profesionales.

En esa oportunidad el Jefe de DAS presentó reclamo ante Contraloría el que no fue acogido.

Para el 2020 el Jefe de DAS hizo la solicitud para los profesionales incluyéndose él y se le instruyó rehiciera el documento solo para los profesionales.

Quien evalúa a los Directores es el Alcalde.-

El año antepasado estuvo en lista 3, luego quedó en lista 2 y eso es sabido por el Jefe de DAS.

Hay una evaluación deficiente en cuanto a la obtención de recursos.-

Sr. Ramírez dice que el personal de salud califica de la mejor manera a su Jefe, inclusive dirigentes. Esas mismas personas no tienen la misma evaluación con personas de confianza del Alcalde que trabajan en salud.

Es más, el mismo gremio le ha manifestado que no es posible que el Jefe de DAS gane menos que el resto del personal.

Es raro que el Alcalde califique mal, cuando en salud se hace un trabajo en equipo, así por ejemplo las metas sanitarias se están cumpliendo en un 100%, lo que no es menor.

Sr. Jefe de DAS dice que a criterio del Alcalde, él es el peor funcionario de la salud.

Cuando ellos aprobaron el bono anterior para los profesionales, nunca se les dijo que a los profesionales se les taba rebajando (lo que no es compartido por éstos), así como tampoco se les informó que el bono se estaba dejando de dar al Jefe de DAS.-

No se considera que gracias a sus gestiones se obtuvo una nueva ambulancia para Lota y efectivamente es el primero en llegar y casi el último en irse y nunca ha cobrado horas extraordinarias ni ha pedido la compensación de las mismas.-

Sra. Concha rechaza el otorgamiento del bono por cuanto pidió información que no le llegó y DAF envió un documento donde cuestiona el reajuste del 2,5% que en sesiones anteriores aprobaron para el personal de salud.

Sr. Cartes rechaza porque no tiene la información que el Alcalde se comprometió a tener que era la evaluación del Jefe de DAS.

Si hay un aumento del per cápita porqué no aumentar los bonos de acuerdo a lo que antes se les otorgaba.-

Sra. Unda rechaza porque cree que hay que contar con buenos médicos y que permanezcan en el tiempo y ello solo se logra otorgándoles el bono que inicialmente se les rebajó, más cuando dicho otorgamiento no ocasiona déficit a salud.

Sr. Ramírez rechaza por que la información que solicita un concejal en sesión de concejo generalmente no llega ni en tiempo y forma.

También solicitó un pronunciamiento de si estaban informados los profesionales.

permitiría otorgar mayor cantidad.

El comportamiento de la DAS no es riesgoso y

contratados.

Es partidario de premiar a los profesionales

Sr. Oyarce rechaza porque no conoce la evaluación del Jefe de DAS a quien sí ve a primeras horas de la mañana prácticamente abriendo el departamento así como también lo ve cuando se va muy tarde.

Sr. Roca aprueba por no tener argumentos para rechazar.-

Sr. Jefe de DAS junto con entregar la información acerca de la licencias médicas de los médicos y que estos temas como es facultad de los alcaldes, nunca se ha conversado previamente con los profesionales, insta al concejo a aprobar para los profesionales el bono dado que el no hacerlo puede generar complicaciones.-

- 3.2.- Se someten a la aprobación del concejo las siguientes modificaciones presupuestarias, de las que resulta luego de aclarar algunas dudas, que:
- a.- Se aprobó por unanimidad la que consta en Ord. 10 de DAF de 09/01/2020 por M\$ 4.920 para actividades "Intérprete de Lenguaje de Señas Chilena"; Taller Terapias Alternativas; Podología para personas con discapacidad y Taller Trabajo en equipo;
 - b.- Se aprobó por unanimidad la que consta en Ord. 11 de DAF de 09/01/2020 por M\$ 850 para actividad "Encuentro para la Reflexión de la Cosmovisión Mapuche";
 - c.- Se aprobó por unanimidad la que consta en Ord 15 de DAF de 09/01/2020 por M\$ 1.310 para actividades "Acto de Lanzamiento Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2020 y Talleres de Habilitación Laboral con Enfoque de Género;
 - d.- Se aprobó por unanimidad la que consta en Ord. 17 de DAF de 10/01/2020 por M\$ 24.100 para actividades Mujeres en Talleres Territoriales; Mujeres de Lota y sus Derechos; Lanzamiento de Talleres de Mujeres de la comuna de Lota y Madre y Mujer;
 - e.- Se aprobó por la unanimidad de sus concejales en ejercicio, la que consta en Ord. 19 de DAF de 10/01/2020 por M\$ 1.278.893 por obligaciones pendientes (órdenes de compras y servicios) año 2019, gastos en personal, bienes y servicios de consumo, transferencias corrientes, estudios y proyectos de inversión;
 - f.- Se aprobó por la unanimidad de sus concejales en ejercicio, la que consta en Ord. 20 de DAF de 10/01/2020 por M\$ 18.169 para asistencia técnica, estudios y proyectos de inversión arrastre 2019, Fondos Subdere;

g.- Se aprobó por la unanimidad de sus concejales en ejercicio, la que consta en Ord. 21 de DAF de 10/01/2020 para proyectos de inversión PMU, saldos de arrastre 2019;

h.- Se aprobó por la unanimidad de sus concejales en ejercicio, la que consta en Ord. 22 de DAF de 10/01/2020 por M\$ 508.065 para estudios y proyectos de inversión PRBIPE, saldos arrastre 2019;

i.- Se aprobó por la unanimidad de sus concejales en ejercicio, la que consta en Ord. 16 de DAF de 10/01/2020 por M\$ 5.310 para actividades Hablemos de Seguridad, La seguridad Pública es patrimonio de Todos; Comercio Seguro; Más espacios para vivir seguros y actividades de seguridad pública.-

Se hace presente que en esta modificación bajaron la actividad En Lota El Verano es Seguro, por M\$ 1.250.-

j.- Se rechazó por la unanimidad de sus concejales en ejercicio la modificación por M\$ 78.000 que consta en Ord. 18 de DAF de 10/01/2020 para actividad "Semana Lotina 2020", aprobando al efecto por mayoría absoluta de los concejales en ejercicio solo el monto de M\$ 68.000;

Sr. Cartes dice que se acordó que tenía que ser austera y 78 millones lo encuentra desmesurado.

Administrador Municipal dice que los artistas si bien están apoyando el estallido social, eso no se refleja en sus cobros, y este año cobran más caro.

Se han visto los siguientes artistas: Los Golpes, Los Angeles Negros o Germán Casas, una agrupación ranchera, una agrupación local.

Se pretende como todos los años celebrar el día cristiano y para los días 13, 14 y 15 se han visto Los Jaivas, Illapu, Quilapayún, Sol y Lluvia, Ráfaga, Chico Trujillo.-

Se ha hablado para traer a Anita Tijoux, Nicole o María José Quintanilla.-

Por ello al considerar artistas de primera línea nacional e internacional, los valores se disparan.

Se están considerando las oberturas con Obras de Teatro y también artistas locales con trayectoria y que nunca han estado para la semana lotina.

Sr. Roca dice que el Municipio siempre va a programar lo que quiere o lo que le coticen.-

Sr. Oyarce recuerda que cuando se tomó el acuerdo de hacer la semana lotina, también se acordó acortarla a tres días nada más.

Sra. Concha dado el contexto que se vive en el país, lo primero que se conversó es si se hacía o no la semana lotina.

Se acordó realizarla, pero de una manera austera y reducir los días a 3.-

Está aburrida de que le llegue la modificación presupuestaria sin conocer el programa.

Su posición es rechazar la modificación presupuestaria por el monto de 78 millones y que se baje el monto en 10 millones.

Sr. Cartes rechaza el monto propuesto y también comparte el rebajarlo en 10 millones.

Sra. Unda es partidaria de que se asimile al monto del año pasado, rebajando en tres millones la propuesta.

Sr. Ramírez rechaza la propuesta y mantendría los 75 millones del año pasado pero no olvidar que este año a petición de los concejales se hicieron más requerimientos como el teatro que obviamente encarece la producción.

Sr. Oyarce rechaza la propuesta y que se rebaje en 10 millones.

Sr. Roca también rechaza y está por rebajar en 10 millones la propuesta ya que el aprobar el total es una muy mala señal. También al tener menor presupuesto se deberían rebajar los días.-

Con ello se rechaza la modificación presupuestaria contemplada en el Ord. 24 de DAF de 14/01/2020 por M\$ 1.900 para la misma actividad.-

3.3.- Se da lectura a Ord. 01 de 07/01/2020 de Jefe (R) Departamento de Educación a través del cual se solicita el acuerdo del Concejo para aprobar adjudicaciones para la adquisición de bienes del proyecto de adquisición de equipamiento técnico del Liceo Politécnico Rosauro Santana Ríos que se indican:

a.- ID 3021-157-LP19 Equipamiento T.P. 4.0 Construcciones metálicas de 02/01/2020

b.- ID 3021-160-LP19 Equipamiento T.P. 4.0 Mecánica Industrial de 02/01/2020.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

3.4.- SE da lectura a Ord. 17 de 09/01/2020 de Jefe de Secplan a través del cual se solicita el acuerdo del Concejo para aprobar los costos de mantención y operación anual para el proyecto "Adquisición Rodillo Compactador, Tracto Camión y Remolque Cama Baja, Comuna de Lota.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

3.5.- Se da lectura a Ord. 04 de 13/01/2020 de Directora de Dideco a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar "Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas" y Alcohol y la I. Municipalidad de Lota año 2020.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

3.6.- Se deja constancia de haber entregado a los concejales copia de los siguientes documentos:

a.- Ord. 11 de DAF de 6/1/2020 por el cual remite informe de contratación de personal;

b.- Copia de Ord. 32 de DAF de 10/01/2020 por el cual hace presente situación estimada como ilegal y que dice relación con la aprobación del Concejo de un reajuste para el personal de salud de un 2,5%.-

Con ello se puso término a la reunión que contó con la asistencia del 100% de los concejales en ejercicio. Presidió el concejal Sr. Iván Roca por encontrarse con feriado el alcalde titular.- Administrador Municipal en su calidad de Alcalde (S) y Secretario Municipal titular.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

LOTA, ENERO DE 2020.-

